



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA  
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS”

SAN JOSÉ DE METÁN, 4 de noviembre de 2022

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 141/2021.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 120/2022, y la Res. CS 342/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, advierte una diferencia del total de cargos y dedicación otorgados para Sede Sur para el CIU 2022-2025, según Res. CS 342/2022.

Que, debido a un error involuntario, se ha consignado incorrectamente el total de cargos y dedicación otorgados para el Equipo Ampliado, en los Artículo 1° y 2° de resolución Res-SRMRF N° 120/2022.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19549- Procedimientos Administrativos- establece que: *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** – parcialmente el Artículo 1° de la resolución Res-SRMRF N° 120/2022, en **donde dice**: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 8 (ocho) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple de los cuales 3 (tres) pertenecerán al Equipo Reducido y los 5 (cinco) restantes al Equipo Ampliado **debe decir**: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, de los cuales 3 (tres) pertenecerán al Equipo Reducido con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple uno para cada asiento (Metán –R° de la Frontera y J. V. González) y los 6 (seis) restantes al Equipo Ampliado con retribución de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva.

**ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR** – parcialmente el Artículo 2° de la resolución Res-SRMRF N° 120/2022, en **donde dice**: Establecer que de los ochos (8) Docentes seleccionados, los tres (3) primeros meritudo en el Orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, además, integrarán el Equipo Reducido, de la siguiente manera:

- Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año (Momento I, II y III).
- Los 5 (cinco) Docentes restantes formarán parte del Equipo Ampliado
- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA  
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS”

**debe decir:** Establecer que de los nueve (9) Docentes seleccionados, los tres (3) primeros meritado en el Orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, además, integrarán el Equipo Reducido, de la siguiente manera:

- Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año (Momento I, II, III y Gestión de la transición entre años).

Los 6 (seis) Docentes restantes formarán parte del Equipo Ampliado

- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023

**ARTÍCULO 3º.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA